



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION



MEMORIA DE LABORES 2011

Guatemala diciembre 2011



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

INDICE

TITULO	NÚMERO DE PÁGINA
Presentación	1
Visión y Misión	2
Capítulo I: Marco Jurídico y político Institucional	3
Capítulo II: Logros Institucionales respecto al Plan De Gobierno	6
Programa estratégico solidaridad	
Política de Desarrollo Municipal	
Programa Estratégico Productividad	
<i>Política de Gestión de Riesgos, Prevención y Atención a Desastres</i>	
<i>Daños Ocasionados por la Depresión Tropical 12 E</i>	
Capítulo III: Reforma institucional del Ministerio	26
Capítulo IV: Ejecución financiera	27
Capítulo V: ANEXOS	28
Capítulo VI: Glosario de términos	32



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

PRESENTACION

Durante el año 2011 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, coadyuvó al alcance de los objetivos de Gobierno del Señor Presidente de la República, Ingeniero Álvaro Colom Caballeros, orientada a atender a la población pobre, que mayoritariamente se ubica en el área rural de nuestro país, fortaleciéndose procesos de coordinación interinstitucional, que aportaron de manera efectiva a la consecución de los propósitos de Gobierno.

En ese contexto, el MAGA desarrolló un proceso de reestructuración orgánica, programática y profesionalización de puestos, en el marco del Acuerdo Gubernativo 338-2010, logrando con ello recuperar la institucionalidad de Ministerio, la dignificación de funcionarios públicos mediante la creación de plazas presupuestadas bajo el renglón 011

Se recobró la identidad, visión y misión institucional, así como el desarrollo e institucionalización de la capacidad de formular e implementar políticas e impulsar la desconcentración técnica y administrativa para volver al campo a través del trabajo de extensión agrícola, acompañando el proceso de desarrollo rural integral y el fortalecimiento institucional.

Es importante mencionar que como producto de la Reestructuración del Ministerio de Agricultura, se crearon cuatro viceministerios, quienes unieron esfuerzos para implementar la Política Agropecuaria 2011- 2015.

Durante el año se registraron eventos climatológicos como los movimientos sísmicos en el Departamento de Santa Rosa y la depresión tropical 12-E, que afectó al país ocasionado daños considerables, sumado a la inseguridad alimentaria que día con día azota a la población, donde el Ministerio realizó un papel importante, especialmente en la dotación de alimentos a los damnificados, así como implementación de estrategias para la reactivación de la agricultura.

En el Marco del Sistema de Integración Centro Americana, el MAGA participó activamente en el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y donde Guatemala presidió durante el 1er. Semestre la Presidencia Pro-Tempore. En dicha instancia se formuló la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), asimismo, se dio seguimiento a las líneas de acción de la Política Agropecuaria Centroamericana (PACA) y la Estrategia Regional Ambiental y de Salud (ERAS).

Finalmente un agradecimiento profundo a cada uno de los colaboradores del Ministerio quienes contribuyeron con su experiencia y su mística de trabajo para el logro de las metas trazadas que contribuyeron a la consolidación de un nuevo Ministerio, en beneficio del desarrollo de nuestra Guatemala.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

VISIÓN

Ser una institución pública eficiente y eficaz, que propicia el desarrollo agropecuario, y el acceso a una alimentación adecuada suficiente e inocua, proveniente de las cadenas productivas que abastecen los mercados nacionales e internacionales, haciendo uso sostenible de los recursos naturales; donde la población guatemalteca goza de un desarrollo permanente en su calidad de vida, en el marco de gobernabilidad democrática.

MISIÓN

Somos una institución estratégica del Estado, que coadyuva al desarrollo rural integral del país, promueve la certeza jurídica la transformación y modernización de la agricultura, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales de los productores, para lograr la soberanía, seguridad alimentaria y la competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, bajo los principios de transparencia, subsidiariedad, eficacia, eficiencia, equidad, multiculturalidad e interculturalidad.



CAPITULO I: MARCO JURÍDICO Y POLITICO INSTITUCIONAL

El marco Jurídico del MAGA, parte de la Constitución Política de la República de Guatemala y se basa en lo que establece el Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, y sus modificaciones en el Decreto 90-2000 “Reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo”, le corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población nacional.

Según lo establece el artículo 193 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los Ministerios de Estado se constituyen como los despachos de los negocios del Organismo Ejecutivo, con las atribuciones y competencia que la ley les señale. Para el efecto, el Decreto 114-97 y sus reformas del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo” de fecha 12 de diciembre de 1997.

Para el cumplimiento de sus funciones, el MAGA además de las leyes generales, administrativas y financieras vigentes del país, así como las normas, valores y principios internos del Ministerio, se fundamenta en lo que establecen los siguientes preceptos legales:

- Acuerdo Gubernativo 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del MAGA,
- Acuerdo Ministerial 116-2011 Unidad para el Desarrollo Rural intercultural
- Acuerdo Ministerial 128-2011 Unidad de Género
- Acuerdo Ministerial 157-2011 Unidad de Cambio Climático

Con relación al Acuerdo Gubernativo 338-2010, Reglamento Orgánico Interno, publicado en el Diario de Centro América el 25 noviembre de 2010, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación impulsó una reforma institucional, que le permite reorganizarse y recuperar el rol protagónico dentro del sector agropecuario.

Esta reforma originó un nuevo MAGA, que le permite asumir un rol más activo en el incremento de la productividad y competitividad, normando, regulando y facilitando los procesos de producción y exportación; y al mismo tiempo apoyando a los sectores más vulnerables, especialmente en regiones con mayor número de productores de infra y subsistencia, a través de la reinstalación del Servicio de Extensión Agrícola **“retornando al campo”**.

Para el cumplimiento y realización de sus funciones, el Ministerio se estructura orgánicamente e internamente de la forma siguiente:



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

Funciones Sustantivas:

- I. Despacho Ministerial
- II. Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 - a) Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional
 - b) Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos
 - c) Dirección de Monitoreo y Logística de Asistencia Alimentaria
- III. Viceministerio de Desarrollo Económico Rural
 - a) Dirección de Reconversión Productiva
 - b) Dirección de Desarrollo Agrícola
 - c) Dirección de Desarrollo Pecuario
 - d) Dirección de Infraestructura Productiva
 - e) Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización
- IV. Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
 - a) Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
 - b) Dirección de Sanidad Vegetal
 - c) Dirección de Sanidad Animal
 - d) Dirección de Inocuidad
 - e) Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura
- V. Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
 - a) Dirección de Desarrollo Agropecuario
 - b) Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo
- VI. Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
 - a) Formación y Capacitación para el Desarrollo Rural
 - b) Sedes Departamentales
 - c) Extensión Rural
- VII. Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
 - a) Cooperación Externa y Externa
 - b) Proyectos de Cooperación
 - c) Fideicomisos
- VIII. Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos
 - a) Laboratorio de Información Geográfica
 - b) Análisis, Información Estratégica y Gestión de Riesgos



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

Funciones Administrativas

1. Administración General
 - a) Administración Interna
 - b) Administración Financiera
 - c) Recursos Humanos
 - d) Comunicación Social e Información Pública

Funciones de Apoyo Técnico

1. Asesoría Jurídica
2. Planeamiento
 - a) Planificación y Programación
 - b) Seguimiento y Evaluación
 - c) Fortalecimiento y Modernización Institucional
 - d) Comercio Internacional
3. Informática

Funciones de Control Interno

1. Unidad de Auditoría Interna

Órganos de Consulta, Registro y Apoyo

1. Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario – CONADEA -
2. Instituto Geográfico Nacional “Ingeniero Alfredo Obiols Gómez”
3. Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado – OCRET -
4. Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO -



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

CAPITULO II: LOGROS INSTITUCIONALES RESPECTO AL PLAN DE GOBIERNO

PROGRAMA ESTRATEGICO SOLIDARIDAD

Política de Desarrollo Social

Orientar e integrar las acciones del desarrollo social integral hacia la generación de empleo, los recursos necesarios, el combate a la pobreza, acceso a infraestructura básica y mantenimiento de relaciones armoniosas, dentro de un marco de libertades fundamentales, de justicia social, de equidad y de participación ciudadana, como instrumentos para elevar la calidad de vida de los grupos de la población guatemalteca en su conjunto.

Objetivos específicos dentro de los que se enmarca el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para dar cumplimiento a la Política:

1. Combatir la pobreza y velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, la Ley de Desarrollo Social, la Agenda Nacional Compartida y las Metas y Objetivos del Milenio sobre Desarrollo Social.
2. Asegurar las condiciones e inversiones necesarias que garanticen los derechos a la salud, educación y nutrición, favoreciendo el desarrollo de la capacidad productiva de bienes y servicios que el país necesita.
3. Asegurar y generar las condiciones necesarias para la creación de empleos, fuentes de trabajo, proyectos productivos y financiamiento para el crecimiento social.
4. Atender a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad extrema mediante prestaciones y transferencias focalizadas, que les ayuden a satisfacer sus necesidades básicas.
5. Garantizar la productividad, mediante acciones de formación, capacitación y asistencia técnica y financiera a las actividades productivas de microempresas y pequeña empresa.
6. Programar y ejecutar los servicios básicos necesarios y de infraestructura social y productiva que permitan garantizar el acceso a la satisfacción de necesidades y demandas con atención de calidad a la población guatemalteca.
7. Crear y fortalecer políticas ambientales sostenibles, para rescatar, proteger, conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales de forma controlada.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

LOGROS INSTITUCIONALES COMO RESPUESTA A LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

El MAGA promueve una modernización agraria con mayor justicia y eficiencia, tomando una estrategia integral que incluye, la tenencia de la tierra, el uso sostenible de los recursos naturales renovables, acceso a recursos financieros a través de sistemas y mecanismos de crédito, comercialización, legislación y organización y participación de la población rural.

El Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, atendió un total de 18,100 solicitudes de crédito para arrendamiento de tierras, para lo cual ejecutó un monto de Q.33.12 millones.

Complementariamente a través del Fideicomiso “Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización Agropecuaria” -FONAGRO-, se financiaron 17 proyectos con un monto de Q 11.122 millones, que se describen a continuación:

Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización Agropecuaria Ejecución enero – diciembre 2011

Sector de Actividad	Monto Desembolsado	Proyectos	Beneficiarios
AGRICOLAS	Q 6.453.565.00	8	5,751
FLORICULTURA	Q 310.000,00	1	200
PECUARIOS	Q 1,138,828.00	1	375
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	Q 595.200,00	1	380
HIDROBIOLOGICOS	Q 1.624.601,00	4	4,992
FORTALECIMIENTO	Q 1.000.000,00	2	3,741
TOTAL	11,122,194.00	17	15,439

Fuente: FONAGRO, 2011

Por medio del Fideicomiso Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje, con la finalidad de mejorar la competitividad en el mercado interno y externo, así como apoyar a pequeños proyectos de riego en comunidades en situación de pobreza y pobreza extrema, contribuyendo a la seguridad alimentaria, se desembolsaron Q.5.53 millones, con un total de 205.28 hectáreas con sistemas de riego, beneficiando directamente a 780 productores, así mismo se realizó la reconstrucción de 170 mini riegos que hacen un total de 7,837.35 hectáreas que fueron dañadas por la tormenta Tropical Agatha, realizando una inversión de Q.7.39 millones.

A través del Departamento de Granos Básicos y con el objetivo de apoyar a pequeños productores y productoras con potencial para la producción de granos básicos, se distribuyeron de 3,860 qq de semilla mejorada de maíz (ICTA MAYA, HB-83, B-7),



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

beneficiando a 15,471 productores estimando obtener una producción de 617,640 qq de grano de maíz.

Adicionalmente con el apoyo de AECID y UE se apoyó la producción de 2,103,460 qq de grano de maíz, y la producción de 4,020.25 qq de frijol negro.

El MAGA, avanzó en el establecimiento de normativas y procedimientos que facilitan el marco legal para el comercio de productos agropecuarios, coadyuvando a la protección, preservación, conservación, aprovechamiento y uso sostenible del patrimonio agropecuario a través de:

Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos

- Conformación de los Colectivos Orgánicos Regionales -COR-, en Petén, Quetzaltenango, Sololá, Huehuetenango, Alta Verapaz, Retalhuleu y Chiquimula, para organizar a los distintos movimientos orgánicos que se encuentran instituidos en los departamentos mencionados, con participación de 250 productores u organizaciones que producen bajo los sistemas orgánicos.
- Conformación de la Comisión Nacional de Semillas.
- Participación del MAGA en la elaboración del Reglamento Técnico Centroamericano que contiene los requisitos para la producción y comercialización de semillas certificadas de granos básicos y soya (Resolución 259-2010 del COMIECO -Consejo de Ministros de Integración Económica-), en vigencia a partir del 13 de junio de 2011.

Dirección de Sanidad Animal

- Inauguración del Módulo del Laboratorio de Sanidad Animal

Dirección de Sanidad Vegetal

- Declaración como Área Libre de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied) a la Región Huista del Departamento de Huehuetenango de la República de Guatemala, Acuerdo Ministerial 01-2011.
- Publicación del Reglamento para el Registro de Sustancias Afines, Plaguicidas Microbianos, Bioquímicos y Artrópodos, Acuerdo Gubernativo 87-2011.
- Institucionalización del Programa Fitosanitario de los Cítricos a Nivel Nacional (Pendiente de Publicar).



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

Dirección de Inocuidad

- Acuerdo Ministerial No. 03-2011. Establece las disposiciones higiénicas sanitarias de los productos de la pesca en barcos pesqueros y barcos congeladores.
- Acuerdo Ministerial No. 06-2011. Disposiciones aplicables a la inspección –higiénicas sanitarias- a barcos pesqueros y barcos congeladores.
- Acuerdo Ministerial 07-2011. Disposiciones aplicables al examen organoléptico en atún y camarón.
- Acuerdo Ministerial No. 013-2011. Actualizar el programa nacional de monitoreo para la detección de metales pesados en carne de atún con destino al mercado de la Unión Europea.

Con el propósito de fortalecer la educación formal para la agricultura, las 4 Escuelas de Formación Agrícola -EFA's- ubicadas geográficamente en Cobán, Sololá, San Marcos y Huehuetenango, tuvieron al final del año una población de 1,141 estudiantes, tanto en el ciclo básico como en diversificado (Perito en Administración de Empresas Agropecuarias, Perito en Agroturismo y Perito Agrónomo). Ver cuadro

Alumnos inscritos, promovidos y graduados en las Escuelas de Formación Agrícola durante el año lectivo 2011

METAS	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE (%)
Alumnos Inscritos	1118	1141	102
Alumnos Promovidos	844	691	82
Alumno Egresado 3º. Básico	154	116	75
Alumnos Graduados Perito Agrónomo	50	50	100
Alumnos Graduados Perito en Administración de Empresas Agropecuarias	85	75	88
Alumnos Graduados Perito Forestal	39	36	92
Alumnos Graduados en Perito Agroecoturismo	17	17	100

Fuente: Elaboración con datos de la Sección de Control Académico de las Escuelas de Formación Agrícola de Cobán, Jacaltenango, San Marcos y Sololá, Departamento de Escuelas de Formación Agrícola, Subdirección de Formación y Capacitación para el Desarrollo Rural, Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

Con el objetivo de facilitar medios y capacidades a familias y grupos, para aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos, a través del Departamento de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos, se beneficiaron a 24,500 familias, a través de la distribución de 24,500 kits de Herramientas (un machete y una piocha por Kit) y 27,213 libras de semillas para huertos demostrativos (acelga, berenjena, chile pimiento, chile jalapeño, cilantro, coliflor, espinaca, lechuga, melón, pepino, rábano, repollo, sandía, melón, tomate, zanahoria, güicoy, brócoli, remolacha, apio y cebolla), según el cuadro siguiente:

**Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos
ejecución enero – diciembre 2011**

No.	DEPARTAMENTO	FAMILIAS ASISTIDAS	KITS DE HERRAMIENTAS
1	CHIMALTENANGO	611	611
2	SANTA ROSA	1,700	1,700
3	SOLOLA	309	309
4	TOTONICAPAN	3,080	3,080
5	QUETZALTENANGO	1,323	1,323
6	SAN MARCOS	5,052	5,052
7	HUEHUETENANGO	300	300
8	QUICHE	500	500
9	ALTA VERAPAZ	9,218	9,218
10	IZABAL	141	141
11	ZACAPA	521	521
12	CHIQUMULA	1,745	1,745
TOTAL GENERAL		24,500	24,500

FUENTE: Elaborado con datos del Departamento de Apoyo a la Producción de Alimentos, Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos. Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Diciembre 2011



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

Complementariamente el Departamento de Agricultura Urbana ha beneficiado a 111,092 personas en 121 asentamientos ubicados en 6 municipios del departamento de Guatemala, mediante el establecimiento de igual cantidad de micro-huertos. Así también, se ha impartido capacitaciones sobre cultivo de hortalizas,, según cuadro siguiente:

**Departamento de Agricultura Urbana
ejecución enero – diciembre 2011**

DEPARTAMENTO	ZONA/MUNICIPIO	ASENTAMIENTOS ATENDIDOS	MICRO- HUERTOS ESTABLECIDOS	PERSONAS CAPACITADAS
GUATEMALA	ZONA 21	17	10,377	24,160
	ZONA 18	39	7,208	15,549
	ZONA 12	37	22,883	39,012
	SAN PEDRO AYAMPUC	22	12,822	32,371
	SAN RAYMUNDO	1	113	0
	PALENCIA	3	52	0
	SAN JOSE PINULA	1	7	0
	AMATITLAN	1	10	0
GRAN TOTAL		121	53,472	111,092

Fuente: Departamento de Control y Registro de los Productores VISAN/MAGA 2011

A través de la Dirección de Asistencia Alimentaria, el MAGA ha beneficiado a un total de 448.730 familias vulnerables a la inseguridad alimentaria, afectada por situaciones adversas provocadas por fenómenos naturales, crisis sociales, económicas y productivas, a través de la entrega de raciones de alimentos consistentes en: maíz, frijol, arroz, azúcar, bienestarina, harina de maíz, aceite vegetal, en 22 departamentos.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

**CUADRO 1. Asistencia Alimentaria a
Familias Beneficiadas por Departamento
Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutricional
enero a diciembre 2011**

No.	DEPARTAMENTO	FAMILIAS ASISTIDAS
1	ALTA VERAPAZ	22,978
2	BAJA VERAPAZ	10,846
3	CHIMALTENANGO	21,078
4	CHIQUMULA	15,331
5	EL PROGRESO	6,471
6	ESCUINTLA	17,913
7	GUATEMALA	16,370
8	HUEHUETENANGO	34,935
9	IZABAL	14,967
10	JALAPA	15,886
11	JUTIAPA	27,505
12	PETEN	16,574
13	QUETZALTENANGO	26,862
14	QUICHE	29,848
15	RETALHULEU	15,554
16	SACATEPEQUEZ	19,683
17	SAN MARCOS	17,126
18	SANTA ROSA	44,001
19	SOLOLA	20,394
20	SUCHITEPEQUEZ	23,061
21	TOTONICAPAN	11,332
22	ZACAPA	20,015
	TOTAL GENERAL	448,730

FUENTE: Elaborado con datos del Departamento de Asistencia Alimentaria y Nutricional, Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional. Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, diciembre 2011.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

Con el propósito de reducir las pérdidas postcosecha de granos básicos, durante el año 2011, se entregaron 9000 silos metálicos postcosecha de 12 quintales de capacidad cada uno, a pequeños y medianos agricultores vulnerables a la inseguridad alimentaria del país.

Impactos generados año 2,011

- Transferencia de Silos Metálicos Tipo Plano Postcosecha MAGA-Unión Europea de 12 quintales de capacidad cada uno.
- Con la transferencia de silos metálicos tipo plano postcosecha se almacenan técnicamente 108 mil quintales de maíz.
- 9000 guatemaltecos disponen de granos de buena calidad durante todo el año, mejorando consistentemente sus ingresos económicos.

Adicionalmente, por coordinación interinstitucional se realizó la entrega de 666,649 raciones de alimentos, por un monto de Q.98.19 millones.

El Gobierno de Guatemala y el Programa Mundial de Alimentos -PMA- suscribieron un Acuerdo Básico mediante el cual se designa al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como Coordinador Nacional de las donaciones de ayuda alimentaria en el país y ejecutor de las operaciones de emergencia. Para la realización de las intervenciones de desarrollo, atención a la desnutrición infantil aguda moderada y severa, la prevención y mitigación de desastres, se suscribieron planes de operación y cartas de entendimiento, en las que se establecen los objetivos, metas y recursos a utilizar para lograr los resultados esperados.

El PMA incluye en la donación de alimentos que le hace al país, el acompañamiento de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de cada una de las operaciones aportando los recursos técnicos, humanos y financieros requeridos, para que la asistencia alimentaria donada se entregue a las familias beneficiarias con transparencia y efectividad.

El Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, durante el año 2011, fue el responsable de ejecutar las siguientes operaciones:

- Operación de Emergencia por depresión 12-E que permitió atender a familias afectadas y que fueron albergadas en los diferentes departamentos.

Por el trabajo realizado en seguimiento a los efectos provocados por la Depresión 12-E, en el campo agropecuario, los equipos de trabajo departamental, participaron no solo en el monitoreo de los daños provocados en el sector, sino también participando activamente en el COE departamental, en apoyo a las acciones de ayuda a la población damnificada.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

La evaluación de daños, propiamente dicha, se realizó desde los inicios de dicho fenómeno, de tal forma que se mantuvo información constante de la situación de campo, en forma diaria para conocimiento del Despacho Ministerial.

Derivado del monitoreo y evaluaciones de campo se establecieron las pérdidas por sector, según el resumen que se detalla a continuación:

SECTOR	AREA AFECTADA (Mz)	PERDIDAS ECONOMICAS (Q)	FAMILIAS AFECTADAS
AGRICOLA	33.653	191,206,760.00	66,911
AGROEXPORTADOR	45,006	337,400,000.00	S/D
HIDROBIOLOGICO		7,240,000.00	7,000
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	7,205	12,781,209.00	8,363
PECUARIO (275 Unidad Animal		598,100.00	
TOTALES	85,864	549,226,069.00	82,274

Como consecuencia de los daños ocasionados por la Depresión Tropical 12 E, el MAGA, apoyo en la entrega de alimentos a personas afectadas por dicha depresión.

Apoyándose también con aportes de raciones a centros de recuperación nutricional donde se atendió especialmente a niños con problemas de deficiencia nutricional, de acuerdo a las tablas que a continuación se detallan.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTOS A ALBERGUES, PERSONAS AFECTADAS POR TORMENTA 12-E 2011

No.	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS
1	ALTA VERAPAZ	974
2	CHIMALTENANGO	956
3	CHIQUMULA	12
4	ESCUINTLA	8,074
5	IZABAL	53
6	JALAPA	40
7	JUTIAPA	1,021
8	PETEN	1,702
9	QUETZALTENANGO	1,556
10	QUICHE	297
11	RETALHULEU	225
12	SACATEPEQUEZ	15
13	SAN MARCOS	196
14	SANTA ROSA	2,848
15	SOLOLA	127
16	TOTONICAPAN	118
17	ZACAPA	101
TOTAL GENERAL		18,315

FUENTE: Elaborado con datos del Programa Mundial de Alimentos y Departamento de Alimentos por Acciones, Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

Como apoyo a Centros de recuperación Nutricional, el MAGA aportó raciones de alimentos para la recuperación de 13,582 niños desnutridos, de acuerdo al cuadro siguiente:

ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTOS NIÑOS DESNUTRIDOS 2011

No.	DEPARTAMENTO	NIÑOS DESNUTRIDOS
1	ALTA VERAPAZ	428
2	BAJA VERAPAZ	625
3	CHIMALTENANGO	331
4	CHIMULULA	1,111
5	EL PROGRESO	262
6	ESCUINTLA	703
7	GUATEMALA	529
8	HUEHUETENANGO	1,048
9	IZABAL	732
10	JALAPA	278
11	JUTIAPA	461
12	PETEN	240
13	QUETZALTENANGO	1,983
14	QUICHE	1,369
15	RETALHULEU	204
16	SACATEPEQUEZ	240
17	SAN MARCOS	1,057
18	SANTA ROSA	601
19	SOLOLA	251
20	SUCHITEPEQUEZ	472
21	TOTONICAPAN	256
22	ZACAPA	401
TOTAL GENERAL		13,582

FUENTE: Elaborado con datos del Programa Mundial de Alimentos y Departamento de Alimentos por Acciones, Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Diciembre 2011

Adicionalmente, por coordinación interinstitucional se realizó la entrega de 666,649 raciones de alimentos, por un monto de Q.98.19 millones.



Apoyo logístico en la entrega de Kit de Herramientas a distintas sedes departamentales:

**APOYO LOGISTICO ENTREGA KIT DE HERRAMIENTAS
DEPARTAMENTO DE APOYO A PRODUCCION DE ALIMENTOS**

NO.	DEPARTAMENTO	KIT DE HERRAMIENTAS
1	ALTA VERAPAZ	15,735
2	BAJA VERAPAZ	4,232
3	CHIMALTENANGO	5,165
5	EL PROGRESO	1,714
6	ESCUINTLA	2,482
7	GUATEMALA	966
8	HUEHUETENANGO	12,410
9	IZABAL	1,498
10	JALAPA	6,360
11	JUTIAPA	683
12	PETEN	1,182
13	QUETZALTENANGO	5,106
14	QUICHE	5,989
15	RETALHULEU	1,432
16	SACATEPEQUEZ	378
17	SAN MARCOS	3,869
18	SANTA ROSA	315
19	SUCHITEPEQUEZ	4,166
20	TOTONICAPAN	581
21	ZACAPA	3,307
TOTAL GENERAL		77,570

FUENTE: Elaborado con datos del Programa de Apoyo a la Producción de Alimentos, Dirección e Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos, Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2011



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

El MAGA a través de la Dirección de Desarrollo Pecuario benefició a 2,906 personas de 20 departamentos y 76 municipios, capacitando en temas: Avícola (granjas modelo de producción sostenible de gallinas criollas), Hidrobiológicos (producción y reproducción de tilapia y caracol de agua dulce), Apícola (producción por medio del modelo de Perm apicultura), Ganado mayor y Ganado menor (con modelos de producción intensiva de bajo costo), habiendo realizado 136 eventos de capacitación.

Dirección de Desarrollo Agrícola

Con el propósito de desarrollar una fruticultura competitiva se ha beneficiado a 33,849 productores del país, a través de la asistencia técnica en 6,474 hectáreas de frutales, así como el desarrollo de 82 eventos de capacitación en aspectos frutícolas, con una inversión de Q.4.39 millones.

Se establecieron 425.81 nuevas hectáreas con cultivos frutícolas, beneficiando a 2,635 personas, (1,788 hombre y 847 mujeres), integradas en 93 proyectos, a los cuales les fueron proporcionados un total de 95,759 árboles frutales de almácigo, por un monto de Q.1,554,710.12.

Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura

Ejecutó 92 eventos de asistencia técnica para el cultivo de moluscos y el cultivo de tilapia, dirigidos a 172 productores de los departamentos de Escuintla, Retalhuleu, Suchitepéquez, San Marcos y Santa Rosa.

Dirección de Reconversión Productiva

A través de sus Departamentos de: Desarrollo Comunitario, Desarrollo Artesanal y Turístico, de Crédito y Seguro Rural, se benefició directamente a 2,997 personas a través de las siguientes acciones:

- 80 talleres de capacitación impartidos en temas agrícolas, pecuarios, hidrobiológicos, crédito agrícola y fortalecimiento organizacional.
- 103 eventos de asistencia técnica en apoyo a proyectos agrícolas, turísticos e hidrobiológicos.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

Política de Desarrollo Municipal:

Impulsar procesos sistemáticos para la construcción de la democracia global en el país desde el nivel municipal, como una unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, con estricto respeto a su autonomía, fortaleciendo así el papel rector del gobierno municipal en el desarrollo del municipio, el establecimiento y mejoramiento de los servicios con equidad, calidad y sostenibilidad. Esto, promoverá la vida digna de sus habitantes, forjando ciudadanos respetuosos de su identidad con sentido de pertinencia y comprometidos con el patrimonio ambiental, histórico y cultural.

Objetivos específicos, dentro de los que se enmarca el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para dar cumplimiento a la Política:

1. Crear, promover y/o consolidar las capacidades, habilidades, potencialidades y destrezas de los recursos del municipio, de modo que le permitan al Gobierno ser el ente rector del desarrollo, sobre la base de la planificación ampliamente participativa.
2. Establecer un sistema ágil y eficaz que permita el manejo integrado de los riesgos y la convivencia del ser humano con su entorno, fortaleciendo los mecanismos de descentralización y la participación comunitaria.
3. Impulsar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en el Municipio como parte de la agenda nacional de desarrollo.
4. Desarrollar una intervención ambiental de los gobiernos municipales en el marco de la política de desarrollo municipal.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

LOGROS INSTITUCIONALES COMO RESPUESTA A LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL SOCIAL

A través de la Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo, se benefició directamente a una población de 4,134 personas de los 12 municipios del departamento de Petén, a través de las siguientes acciones:

- 705 hectáreas de plantaciones forestales asistidas técnicamente con manejo forestal.
- 10 proyectos de cultivo de xate cola de pescado (*Chamaedorea ernesti augustii*), comprendidos en un área de 10.48 hectáreas, asistidas técnicamente.
- Producción y entrega de 707,370 árboles forestales en calidad de donación a productores, grupos organizados, escuelas, institutos, asociaciones, para el establecimiento de plantaciones voluntarias, sistemas silvopastoriles entre otros.
- Producción y entrega de 7,800 plantas frutales.
- Producción 158,500 alevines de tilapia y asistencia técnica y capacitación en el manejo del cultivo.
- 15 eventos de capacitación y asistencia técnica, sobre fomento de cultivo de Tilapia.
- Entrega de 5,000 plantas de Ramón a 25 centros escolares en micro cuencas Peten Itzá, Mopán y Machaquilá.
- Elaboración del diagnóstico del agroturismo en el departamento de Petén.
- Elaboración de la estrategia para fomento y desarrollo del agroturismo en departamento de Petén.

El Servicio Nacional de Extensión Agrícola es un instrumento de política institucional del MAGA para brindar atención diferenciada, asistencia técnica, promover la organización, así como realizar la capacitación para fortalecer las competencias de la familia campesina y agricultoras como sujetos priorizados de la Política nacional de Desarrollo Rural Integral y de la Política Sectorial Agropecuaria 2011-2015.

Se incrementó la cobertura del Servicio Nacional de Extensión Agrícola, a través de la apertura y operación de 48 nuevas Agencias de Extensión Agrícola en 48 municipios priorizados, cubriéndose territorios de 20 departamentos. Con esta ampliación geográfica sumada a la apertura del año pasado, la cobertura se incrementó a 140 Agencias de Extensión Agrícola en 139 municipios priorizados de 20 departamentos del país (ver mapa)



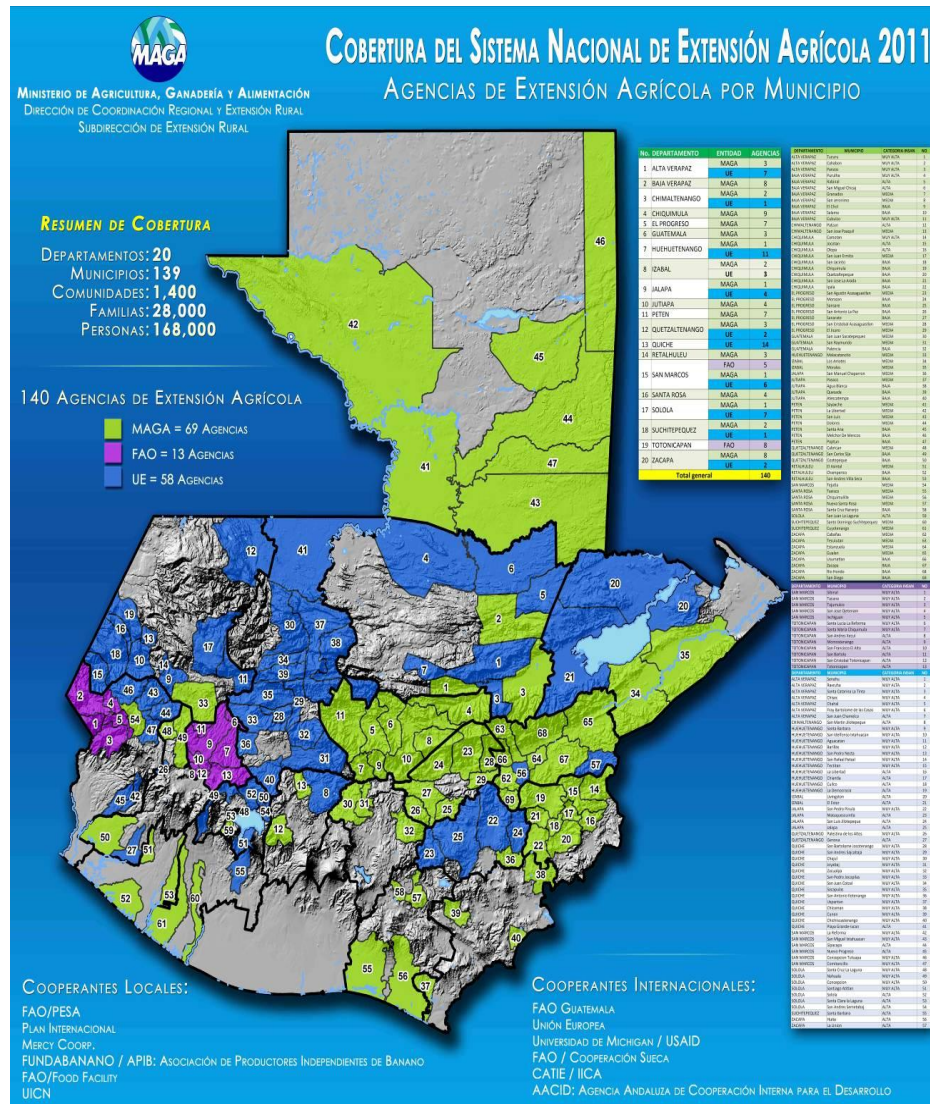
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28



FUENTE: Dirección de Coordinación Regional y Extensión Agrícola



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

Respecto al Plan de Gobierno

PROGRAMA ESTRATEGICO: PRODUCTIVIDAD

Política de Desarrollo Económico:

Crear y mantener las condiciones para que los actores productivos involucrados en el proceso económico puedan generar riqueza en forma sostenida, que se traduzca en desarrollo económico equitativo y sustentable que beneficie a la población guatemalteca, contribuyendo fundamentalmente a la generación de empleo, aumento del salario real, reducción de la pobreza y de la pobreza extrema, disminución de la desigualdad en la distribución de la riqueza y el consumo, el cual deberá alcanzarse bajo un modelo social demócrata de economía mixta.

Objetivos específicos, dentro de los que se enmarca el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para dar cumplimiento a la Política:

1. Estimular e incentivar el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios.
2. Estimular el desarrollo de la industria y agroindustria, con énfasis en el desarrollo rural comunitario sustentable, considerando los recursos potenciales que posee el país.
3. Desarrollar la capacidad productiva a través de la organización comunitaria.
4. Impulsar la modernización agrícola del país.



LOGROS INSTITUCIONALES COMO RESPUESTA A LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICO

La Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización, con la finalidad de promover y asesorar a las organizaciones que permitan facilitar su constitución y funcionamiento, se ha beneficiado a un total de 847 integrantes de 31 organizaciones de productores de 13 departamentos, interesados en constituirse en organizaciones con personalidad jurídica y fortalecimiento de sus organizaciones, a través del desarrollo de talleres en los temas siguientes: “Trabajo en Equipo”, “Importancia de la Organización”, “Funciones Básicas de una Organización” y “Tipos de Organización”.

Complementariamente se ha beneficiado a 2 grupos, a través de la legalización y formalización de su personería jurídica en el departamento de Jutiapa, así mismo se encuentran en gestión de legalización 22 grupos de 10 departamentos, con lo que se pretende beneficiar a 749 integrantes.

La Dirección de Coordinación de Recursos Naturales, por medio de su Departamento de Agroturismo, a beneficiado a 109 personas a través de la organización de 11 Empresas Campesinas Asociativas -ECA´s-, en 5 municipios del departamento de Petén.

El Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización Agropecuaria -FONAGRO-, apoya a grupos de agricultores del área rural a constituirse como organizaciones, participando con ellos desde el proceso de creación hasta la legalización de las organizaciones, lo cual se desarrolla a través del equipo de Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación y la Asesoría Jurídica ambas de FONAGRO, cuyo apoyo no tiene ningún costo para los grupos y la metodología de conformación de los grupos va a acompañada de capacitaciones en aspectos administrativos, contables y legales que les permita a los grupos, el desarrollo de sus actividades de forma oportuna y responsable.

A la fecha se constituyeron 56 organizaciones a nivel nacional beneficiando a un total de 1,075 agricultores (as), del área rural del país.

Así mismo a través de los Programas de Desarrollo se obtuvieron los siguientes resultados:

- 8,090 (51 % hombres y 49 % mujeres) personas asistidas en las inversiones siguientes: (Q.26.1 millones)
- 137 hectáreas construidas de riego
- 181 invernadero (96 construcción y 85 en producción)
- 632 hectáreas de café con asistencia técnica
- 122 hectáreas de frutales
- 6 hectáreas de producción semilla certificada de papa
- 2 proyectos producción de miel
- 5 proyectos para la producción de textiles
- 3 proyectos pecuarios
- 6 proyectos ambientales forestales
- 20 invernaderos producción hongos comestibles

Asistencia técnica a organizaciones económicas por Q. 4. millones



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

Política de Gestión de Riesgos, Prevención y Atención a Desastres

El objetivo general de la Política de Prevención y Atención de Desastres es evitar o reducir las pérdidas de vida, así como los efectos dañinos que pueden ocurrir sobre los bienes materiales y ambientales de los guatemaltecos, como consecuencia de los riesgos existentes, desastres de origen natural o antrópico que se pueden presentar en el territorio nacional.

Objetivos específicos, dentro de los que se enmarca el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para dar cumplimiento a la Política:

1. Reducir riesgos y prevenir desastres.
2. Brindar respuesta efectiva en caso de desastre.
3. Recuperación pronta de las zonas afectadas.

LOGROS INSTITUCIONALES COMO RESPUESTA A LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE GESTION DE RIESGOS, PREVENCION Y ATENCION A DESASTRES

El MAGA, a través del Departamento de Cuencas Hidrográficas, realiza acciones en las cuencas con alta vulnerabilidad ante eventos naturales, trabajando en las microcuencas de los ríos Cuilco, Nentón y Selegua, del departamento de Huehuetenango; El Naranjo, del departamento de San Marcos; Xequijel, del departamento de Quetzaltenango, Xayá-Pixcayá, del departamento de Chimaltenango, Río Lempa, del departamento de Chiquimula, Atitlán, del departamento de Sololá, Chixoy y Motagua del departamento de Baja Verapaz, Los Esclavos del departamento de Santa Rosa y Alto Guacalate de los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez, atendándose un total de 82 microcuencas, beneficiando a 32,687 personas de las diferentes cuencas de atención, con una inversión de Q 6.74 Millones con la implementación de las acciones siguientes:

- Reforestación de 3,000 hectáreas con plantas de especies forestales en áreas de recarga hídrica, riveras de ríos, repoblaciones y enriquecimiento de zonas degradadas.
- Conservación 1,500 hectáreas de suelo con el establecimiento de prácticas y estructuras de conservación de suelo y agua.
- Producción 3,000,000 de plantas forestales.
- Realización de 500 capacitaciones en temas relacionada a la gestión y manejo integrado de cuencas hidrográficas

En el presente año se creó la Unidad de Cambio Climático por medio del Acuerdo Ministerial No. 157 – 2011, la cual tiene como objetivo: promover a través de las Direcciones, Departamentos y Programas del MAGA, que el sector agropecuario guatemalteco se adapte a la variabilidad climática, tomando en cuenta los escenarios y efectos del Cambio Climático en las distintas actividades productivas.



CAPITULO III

REFORMA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO

El MAGA en el pasado, operaba de una manera que carecía de una direccionalidad, en forma desarticulada y la toma de decisiones estaba atomizada.

Lo anterior, generó una reforma institucional que permitiera recuperar el rol protagónico del MAGA en el Sector y a la vez de promover su modernización en función de la globalización de la economía. Esta reforma se oficializó a través del Acuerdo Gubernativo 338-2010, publicado en el Diario de Centro América el 25 noviembre de 2010 y con ello se da origen a un nuevo MAGA, que le permite asumir un rol más activo en el incremento de la productividad y competitividad, normando, regulando y facilitando los procesos de producción y exportación; y al mismo tiempo apoyar a los sectores más vulnerables, especialmente en regiones con mayor presencia de agricultores de infra y subsistencia, a través de la reinstalación del **Servicio de Extensión Agrícola “retornando al campo”**.

El Nuevo MAGA tiene bajo su responsabilidad atender de manera diferenciada a los pequeños, medianos y grandes agricultores, y para ello contará con cuatro Viceministerios estratégicos, tres de carácter funcional y uno de carácter territorial que atenderá un territorio específico, siendo ellos, el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Viceministerio de Desarrollo Económico y Rural, el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, y el Viceministro Encargado de Asuntos de Petén.

Esta nueva institucionalidad permitirá canalizar al sector agropecuario, el apoyo necesario en infraestructura social y productiva, ayuda crediticia, capacitación y asistencia técnica, generación de tecnología, y apoyo a la diversificación, agroindustria y comercialización, cuyos efectos se podrán notar en el corto y mediano plazo en un mayor, mejor y más diversificado crecimiento económico en el campo, con los impactos esperados en reducción de los niveles de población en pobreza y pobreza extrema.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

CAPITULO IV: EJECUCIÓN FINANCIERA

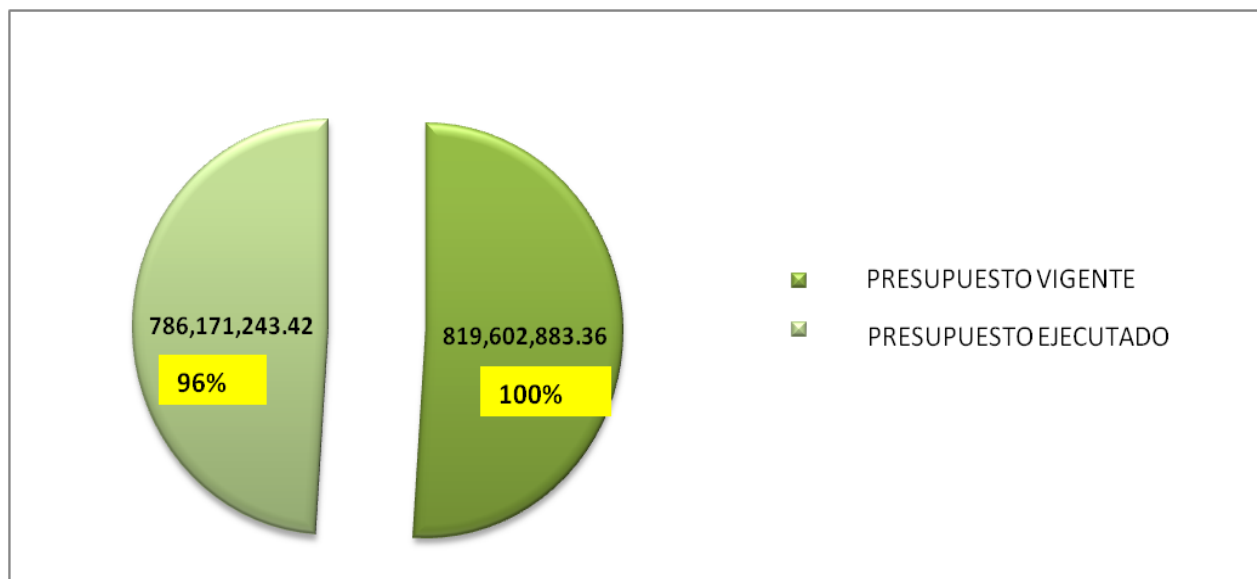
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION EJECUCION FINANCIERA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO AÑO 2011

PROGRAMA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2011	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2011	% DE EJECUCION
01	Actividades Centrales	38,361,810.00	36,182,294.33	94.32%
03	Información Geográfica y Estrategica	10,642,948.00	9,975,330.21	93.73%
11	Seguridad Alimentaria y Nutricional	134,853,598.77	133,245,452.52	98.81%
12	Desarrollo Económico Rural Agropecuario	196,943,168.59	180,542,193.13	91.67%
13	Asistencia Financiera Rural	78,515,504.00	78,373,428.50	99.50%
14	Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos	65,458,721.00	63,570,004.51	97.11%
97	Apoyo a la Población Afectada por la Tormenta Agatha	100,000,000.00	99,999,871.56	100.00%
99	Partidas no Asignables a Programas	194,827,133.00	184,282,668.66	94.59%
TOTAL		819,602,883.36	786,171,243.42	95.92%

FUENTE SICOIN WEB

PRESUPUESTO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2011
PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2011

819,602,883.36
786,171,243.42



FUENTE: SICOIN WEB



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento
5 Ave. 8-06 zona 9
Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

CAPITULO VI: ANEXOS Plan Emergente 2011





MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28





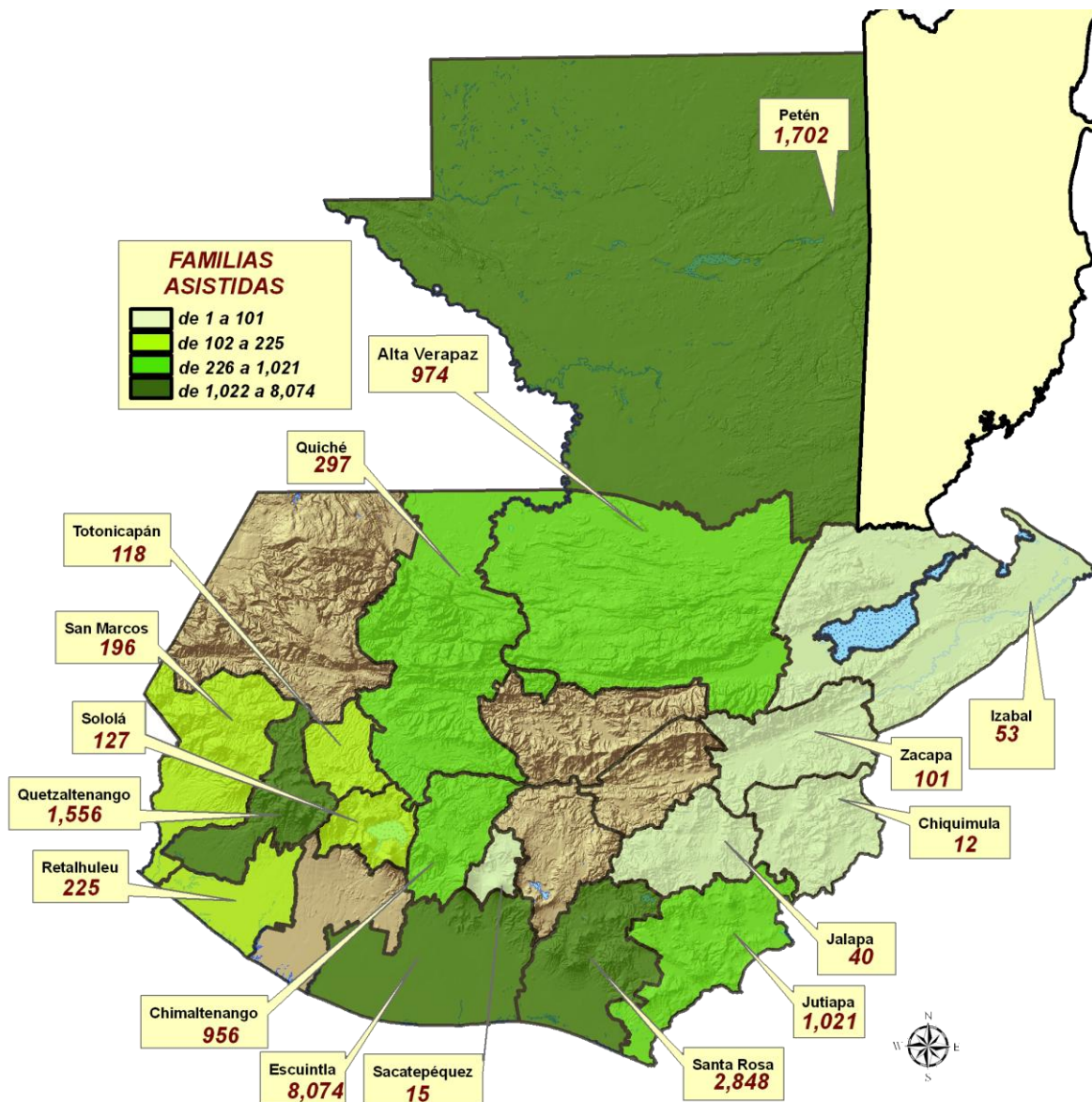
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento
5 Ave. 8-06 zona 9
Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

TORMENTA 12-E

18,315 beneficiarios(Raciones
de alimentos)





MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28





MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



Dirección de Planeamiento

5 Ave. 8-06 zona 9

Tel. 2361-7786 2334-1048 2360-4425 y 28

CAPITULO V: GLOSARIO DE TERMINOS

AGROCYT:	Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario
CAFTA:	Tratado de Libre Comercio de Centro América con los Estados Unidos
CIPREDA:	Centro de Cooperación Internacional para la Pre inversión Agrícola
CONADEA:	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario
DIAPRYD:	Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje
EFA:	Escuela de Formación Agrícola
ENCA:	Escuela Nacional Central de Agricultura
FAO:	Organización de las Naciones Unidad para la Agricultura y la Alimentación
FONAGRO:	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
ICTA:	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
INAB:	Instituto Nacional de Bosques
MAGA:	Ministerio de Agricultura Ganadearía y Alimentación
OCRET:	Oficina de Control de Áreas Protegidas de Reservas Territoriales del Estado
TLC:	Tratado de Libre Comercio